



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante:	Claudia Holanda Gaviria
Demandados:	Miguel Ángel Tafur Ospina y otro
Radicado:	630013103002-2018-00130-00
Asunto:	Ordena archivo

Ante lo informado por la parte demandante sobre el cumplimiento total del acuerdo conciliatorio (archivo 50); se dispone el archivo del expediente, al no existir actuación pendiente, como indica el inciso final del artículo 122 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN
Juez

S.V.

ESTADO No. 081

Hoy, 04/06/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria

Firmado Por:

IVONN ALEXANDRA GARCIA BELTRAN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 98cd63de26dc8b0d14f8f1ba32fe6b25ac89ea61b7b8a33e8f762152f441f6b1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Documento generado en 03/06/2021 10:12:49 AM

***Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***